

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS MAT.: Informe de ausencia laboral que indica

DECRETO ALCALDICIO Nº 16419.-/

Monte Patria, 18 de diciembre de 2017.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL № 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio № 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor <u>ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS</u>;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de Septiembre del 2017, que designa al Jefe Departamento de Educación Municipal, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias "Reglamento sobre delegación de atribuciones, y asignación de funciones alcaldicias";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ausencia Laboral de la Señora Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Ord. № 298 del 30 de noviembre de 2017, de la Dirección del Colegio Cerro Guayaquil, de la ciudad de Monte Patria, comuna de Monte Patria.

DECRETO:

APLIQUESE descuento de su remuneración a la Señora Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Cédula de Identidad №

Docente de Lenguaje del Colegio Cerro Guayaquil de la ciudad de Monte Patria, de la comuna de Monte Patria, correspondiente al día 27 de noviembre de 2017, por ausencia laboral sin causa justificada, de acuerdo Dea Ordi № 298 de 2017, de la Dirección del Colegio Cerro Guayaquil de la ciudad de Monte Patria, comuna de Monte Cum Ratria

2. Este Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, no ha registrado a la fecha, ninguna ficencia médica, como tampoco permiso administrativo que justifique el día de ausencia, de parte de la Señora Tatiana Alejandra Cortés Segovia.

3.- ESTABLEZCASE, que el descuento se hará efectivo en la remuneración del mes de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ABOGADO

SECRETARIO MINICIPADSMINISTRO DE FE

WAGZ/BCG/HCS/APO/Mpm.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)

ECRETARIO

WILLY ANTONIO GODOY ZUÑIGA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31/53 2 354400 / www.mpatria.cl